

BORRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES POZOS LA SERRETILLA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025

En Pedralba, a las diecinueve treinta horas del día treinta de enero del año DOS MIL VEINTICINCO (30-01-2025), en segunda convocatoria, se celebra Junta General Ordinaria, en el Teatro de Pedralba, sito en la calle Aparisi y Guijarro nº 33, bajo la Presidencia de D. Rafael Mateu Cabedo, Presidente de la Comunidad, y como Secretario, el que lo es de la Comunidad y suscribe esta acta, Bernardo Checa Manzanera.

La convocatoria para la celebración de la presente Junta fue acordada en Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día cuatro de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de las Ordenanzas de la Comunidad, teniendo carácter de Ordinaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 8 de enero de 2025, y expuesta en el tablón de anuncios de la Comunidad con quince días de antelación.

A la asamblea asistieron 54 comuneros, 48 presentes y 7 representados, según permiten las ordenanzas.

A la hora indicada, el Sr Presidente dio comienzo a la asamblea.

Primero. - "Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior"

En primer lugar, se leyó el acta de la asamblea anterior, sin que ningún presente quisiera hacer observación alguna y por lo tanto siendo aprobada por unanimidad.

Segundo.- "Informe de la Presidencia"

El Presidente cedió la palabra al técnico de la Comunidad D. Rubén Martín para que ofrecieran un informe de los asuntos más importantes acaecidos desde la última asamblea.

Estructuró un informe en cuatro partes ofreciendo los datos más relevantes de los siguientes asuntos:

1. Mantenimiento
2. Proyecto FV Paridera y actuaciones en la red de riego
3. Daños Dana
4. Otros Asuntos

Destacó especialmente la información que se aportó a la asamblea por los daños ocasionados por las inundaciones provocadas por la DANA del día 29 de octubre de 2024 y que quedan resumidas en el siguiente cuadro:

Nº CAP.	NOMBRE CAPÍTULO	Valoración de los daños			Valoración de la estimación de ingresos	
		EUROS	EJECUTAR COMUNIDAD 2025	RESTO	CONSORCIO SEGURO	CONSELLERÍA
1	AFECCION 1 - BOMBEO LA PLANA	258.925,27 €	122.662,27 €	ADECUACION	146.285,37 €	
2	AFECCION 2 - FV POZO BCO SECO	30.891,95 €	30.891,95 €		37.379,26 €	5.238,42 €
3	AFECCION 3 - FV POZO PARIDERA	10.075,47 €	10.075,47 €			12.191,32 €
4	AFECCION 4 - GALERIA BOMBEO LLANO BLAY	76.299,60 €		TRAGSA		39.860,71 €
5	ROTURA DE TUBERIAS Y VALVULERÍA	91.286,92 €	36.157,52 €		1.620,00 €	
6	ROTURA DE LA RED TERCARIA	4.695,96 €	4.695,96 €			5.682,11 €
7	ROTURA DEL AUTOMATISMO DE LA RED TER	2.797,80 €	2.797,80 €		3.385,34 €	
8	AFECCION 1 - GALERIA BOMBEO LA PLANA	82.168,80 €		NO PROCEDE		
9	LLAVE DE PASO RAMAL 900	30.601,19 €				37.027,44 €
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL		587.742,96 €	207.280,97 €			
21,00% IVA		123.426,02 €	43.529,00 €			
PRESUPUESTO GLOBAL POR ADMINISTRACION		711.168,98 €	250.809,97 €		188.669,97 €	100.000,00 €

El presidente quiso mostrar su agradecimiento a todo el equipo de trabajo de la Serretilla por la ingente labor que han realizado para volver a la normalidad a la comunidad tras los tremendos desperfectos que ha ocasionado la DANA.

Tercero.- "Propuesta de la Junta de Gobierno de aprobación del proyecto para reordenar los sistemas hidráulicos de distribución y bombeo".

Se propuso a la General unas actuaciones consistentes en dotar de energía eléctrica el rebombeo del Panal con el fin de garantizar el suministro de la balsa del Lidonero, bien desde Serretilla o bien desde Pozuelo, con el consiguiente ahorro energético ya que actualmente la balsa del Lidonero se abastece de agua del rio Turia desde la impulsión de la plana y ambas dos redes, Serretilla y Pozuelo, tienen una cota superior.

Así mismo se planteó el aprovechamiento de los excedentes energéticos solares de barranco seco y la remodelación del actual bombeo de la Plana, el cual ha quedado inservible tras la DANA.

Esta reordenación, que se estructura en dos fases, quedó prevista por los siguientes presupuestos:

INVERSIÓN – FASE 1: LA PLANA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Actuaciones en Bombeos de La Plana 2025

<u>Nº CAP</u>	<u>NOMBRE CAPÍTULO</u>	<u>EUROS</u>
02 01 -	BOMBAS, COLECTORES Y VALVULERIA	89.393,75 €
02 02 -	INSTALACIÓN ELECTRICA CON VARIADORES	23.069,37 €
02 03 -	Telecontrol y maniobra	53.664,37 €
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL		166.127,49 €
21,00% I.V.A.		34.886,77 €
PRESUPUESTO GLOBAL POR ADMINISTRACIÓN		<u>201.014,26 €</u>

INVERSIÓN – FASE 2: EL PANAL

<u>Nº CAP</u>	<u>NOMBRE CAPÍTULO</u>	<u>EUROS</u>
1	CONEXIÓN tubería 400 con tubería 1000	107.115,90 €
2	ALIMENTACION ELECTRICA PANAL DESDE BARRANCO SECO	200.363,33 €
3	CONEXIONES ESTACIÓN DEL PANAL	89.425,88 €
4	AMPLIACIÓN BOMBEO DEL PANAL	159.500,00 €
5	SEGURIDAD Y SALUD	5.000,00 €
6	GESTION DE RESIDUOS	4.000,00 €
	PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL	565.405,11 €
	13% Gastos Generales	73.502,66 €
	6% Beneficio Industrial	33.924,31 €
	<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</i>	<i>672.832,08 €</i>
	21,00% I.V.A.	141.294,74 €
	<u>PRESUPUESTO GLOBAL DE LICITACIÓN</u>	<u>814.126,82 €</u>

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fueran aprobados los acuerdos propuestos por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto tercero por unanimidad.

Cuarto. – “4. Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, para el ejercicio 2025, de las derramas del año, del precio del agua y de las cuotas de incorporación”.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al responsable de la contabilidad de la Comunidad, D. José Antonio Sánchez, quien pasó a leer y explicar cada uno de los puntos de las partidas que configuran los presupuestos propuestos para el año 2025 que queda expuesta a continuación:

<i>Datos previstos por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regnates Pozos de la Serretilla para la campaña 2025 y que sirven de base para la elaboración de estos presupuestos.</i>		
VOLUMEN (m3) a facturar	13.254.107	
SUPERFICIE INSCRITA	38.132,16 Hanegadas	
	3.177,68 Hectáreas	

PRESUPUESTO ORDINARIO DE TESORERIA 2025

PAGOS	de riego	comunes	importes
Gastos en Administración y Gestión	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
Sueldos y Salarios	124.500,00 €	124.500,00 €	249.000,00 €
Seguridad Social	31.000,00 €	31.000,00 €	62.000,00 €
Otros Gastos Sociales	8.500,00 €	8.500,00 €	17.000,00 €
Rep. y mantenimiento de estaciones elevadora	145.390,00 €	71.610,00 €	217.000,00 €
Reparación y mantenimiento red hiraulica	138.020,00 €	67.980,00 €	206.000,00 €
Reparación y mantenimiento CONTADORES Y T	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Otras labores de mantenimiento	6.700,00 €	3.300,00 €	10.000,00 €
Asesoría	16.000,00 €	16.000,00 €	32.000,00 €
Parque movil (VEHICULOS)	13.000,00 €	13.000,00 €	26.000,00 €
Primas de seguro	12.000,00 €	12.000,00 €	24.000,00 €
Mantenimiento y servicios informaticos	6.500,00 €	6.500,00 €	13.000,00 €
Relaciones Publicas	- €	2.000,00 €	2.000,00 €
Energía electrica	1.013.000,00 €	0,00 €	1.013.000,00 €
Gasoil Pozos	24.000,00 €	0,00 €	24.000,00 €
Teléfono y telecontrol	12.060,00 €	5.940,00 €	18.000,00 €
Gastos en correspondencia	3.600,00 €	8.400,00 €	12.000,00 €
Juridicos y Contenciosos	- €	3.000,00 €	3.000,00 €
Seguridad y control	- €	1.000,00 €	1.000,00 €
Otros Tributos	- €	6.000,00 €	6.000,00 €
Gastos Bancarios	5.500,00 €	5.500,00 €	11.000,00 €
Intereses Préstamos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Imprevistos (daños DANA)	- €	250.809,97 €	250.809,97 €
Deudas incobrables	- €	2.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL GASTOS EJERCICIO	1.571.770,00 €	649.039,97 €	2.220.809,97 €

COBROS	de riego	comunes	importes
Riego a goteo	1.557.240,00 €		1.557.240,00 €
Importe proveniente de las derramas		279.900,01 €	279.900,01 €
Cobros por lectura de contadores	6.000,00 €		6.000,00 €
Cobros por correspondencia	6.030,00 €	2.970,00 €	9.000,00 €
Cobro por gastos devoluciones y recargos	2.500,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €
Excesos de consumo 2024	- €	75.000,00 €	75.000,00 €
Ingresos imprevistos (Seguros y ayuda DANA)	- €	288.669,97 €	288.669,97 €
TOTAL INGRESOS	1.571.770,00 €	649.039,97 €	2.220.809,97 €

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025	
PAGOS INVERSIONES	
INV EN REBOMBEO EL PANAL	814.126,82 €
INV EN REBOMBEO LA PLANA	201.014,26 €
INV EN REBOMBEO LLANO DE BLAY	50.000,00 €
INVERSIONES VARIAS	25.000,00 €
	1.090.141,08 €
FONDOS DISPONIBLES PARA INVERSIONES	
Fondos propios Comunidad	861.487,05 €
Cobro subvencion FV Paridera	50.968,11 €
Derramas comuneros	177.685,91 €
	1.090.141,08 €

Propuesta de precios a aplicar al consumo de agua para riego y propuesta de cuota a pagar por la superficie en riego en concepto de Derrama.			
PRECIO DEL M3 AGUA	0,12		
DERRAMA (A LIQUIDAR EN SEIS CUOTAS)	12,00 €	por Hanegada	
	144 €	por Hectárea	
APLICACIÓN IMPORTE COBRADO EN DERRAMAS			
Para cubrir gastos ordinarios	61,2%	7,34 €	279.900,01 €
Para nuevas inversiones	38,8%	4,66 €	177.685,91 €
Para el pago de la deuda anterior	0,0%	0,00 €	
Cuota de incorporación	770,18 €/hg	9242,16 €/Ha	
Cuota corrección superficie	537,50 €/hg	6450,00 €/Ha	
Precio AGUA NO COMUNITARIA:	0,36 €		

Explicó la Presidencia que hay un concepto nuevo que se propone su aprobación incluido en los presupuestos. Se trata del "PRECIO DEL AGUA NO COMUNITARIA".

La Comunidad de Regantes es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro. Cada año aprueba en Junta General un presupuesto que permite la sostenibilidad económica y financiera. Para ello imputa a los comuneros y usuarios del agua los gastos e inversiones que realiza mediante un sistema binómico de facturación:

- Una facturación en proporción al agua consumida
- otra en proporción a la superficie inscrita en la Comunidad.

El precio del agua se obtiene de dividir el presupuesto de gastos variables entre el volumen estimado de agua a facturar y se aplica al consumo que cada uno realiza en sus explotaciones.

El precio de las derramas se obtiene de sumar los gastos fijos ordinarios de la Comunidad, más los gastos extraordinarios menos los ingresos extraordinarios y dividirlo entre las hectáreas inscritas en la Comunidad.

También existe lo que se denomina “Cuota de Incorporación”, a satisfacer por las superficies que se incorporen, si sucediese, a la COMUNIDAD tras cumplir todos los preceptos legales necesarios. En esta cuota, el nuevo comunero, aportaría la parte proporcional de las instalaciones y patrimonio comunitario que entre todos los comuneros inscritos han contribuido a crear.

En concordancia con este sistema de ingresos comunitarios, en el supuesto de que al Comunidad tuviese que suministrar agua, por imperativo legal, a NO COMUNEROS, estos tendrían que aportar a la Comunidad por el agua suministrada el importe de multiplicar el volumen suministrado por el precio del “**Agua no Comunitaria**” y que se calcula con la siguiente fórmula:

$$PA + \frac{GF + GE - IE}{VA} + \frac{CI * SUP}{20 * VA}$$

PA – Precio del agua comunitaria:	0,12 €
GF- Gastos fijos:	649.039,97 €
GE- Gastos pto extraordinario:	1.090.141 €
IE – Ingresos pto extraordinario:	50.968,11 €
VA- Volumen de agua 2025:	13.254.107
CI- Cuota de incorporación	9242,16
SUP- Hectáreas en la Comunidad	3.177,68
Precio AGUA NO COMUNITARIA:	0,3557

El Presidente le propuso a la General la aprobación de los presupuestos presentados, del precio del agua, de la cuantía de la derrama, de la cuota de incorporación y del precio del agua extracomunitaria.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de Resultados. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fueran aprobados por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto cuarto por unanimidad.

Quinto. - Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede de acuerdos a tomar en relación a la solvencia financiera de la Comunidad para acometer los presupuestos del ejercicio 2025 e inversiones aprobadas, facultando al Presidente para formalizar las pólizas y contratos de crédito necesarios.

Debido al desfase que se puede producir entre la exigencia de pago de las obras presupuestadas que se ejecuten en el ejercicio y el ingreso en la Comunidad de las derramas y subvenciones aprobadas, la tesorería comunitaria puede necesitar financiación externa. Ya no se dispone actualmente de cuenta de crédito alguna, pero ante las obras presupuestadas en 2025, podría ser necesario aumentar la disponibilidad de liquidez. Por este motivo se pide a la Junta General autorización para un endeudamiento temporal de hasta SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €), si fuese necesario.

Tras algunas preguntas y dudas se propuso por parte del Presidente que se aprobase la propuesta de financiación externa mediante un nuevo crédito bancario de hasta SEISCIENTOS MIL EUROS y que se otorgase las más amplias facultades a la Junta de Gobierno y en representación de la Comunidad al Presidente para tramitar los expedientes necesarios para la consecución de este acuerdo.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de financiación. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobada por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto quinto por unanimidad.

Sexto.- “Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede, de acuerdos a tomar en relación a la solicitud ante las administraciones (local, autonómica, estatal y/o comunitaria) de cualquier tipo de ayuda, auxilio económico y/o subvención que pudiera corresponderle , incluido PERTE y ayudas para la DANA y , en relación con el fomento de la utilización racional de agua y/o energía para riego y obras que la Comunidad pretenda ejecutar, autorizando al presidente a ser el representante de la Comunidad ante la administración”.

Explicó el Presidente que, para tramitar las ayudas ante la administración, se precisa siempre acuerdo de Junta General. Con este punto se pretende que la Asamblea otorgue cobertura a la Junta de Gobierno y al

Presidente para poder tramitar ayudas para obras necesarias para el desarrollo y funcionamiento de la Comunidad. De esta forma no será necesario convocar Juntas a propósito para cada petición de subvención y se podrán cumplir los plazos, dando cuenta posteriormente a la asamblea de lo realizado. Se podrá iniciar el trámite de ayudas incluso para obras no aprobadas, pero no se podrán llevar a término sin la expresa autorización de la General, tal y como marcan las Ordenanzas.

Se indicó que especialmente se incluye en este punto, al estar próxima su publicación, el acuerdo de solicitar a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural al amparo de la Orden 27/2018, de 28 de noviembre de 2018 de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, las ayudas que puedan **corresponderle en relación con el fomento de la utilización racional del agua.**

También se incluye la potestad para pedir las ayudas que se puedan obtener para paliar los efectos de la DANA de 29 de octubre de 2024 y las ayudas que para la consecución de un PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) se puedan obtener.

Los PERTE son un nuevo instrumento de colaboración público-privada en los que colaboran las distintas administraciones públicas, empresas y centros de investigación. Su objetivo es impulsar grandes iniciativas que contribuyan claramente a la transformación de la economía española. Ya se han aprobado doce proyectos estratégicos dedicados áreas como el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado, energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, el sector agroalimentario, el modelo de economía circular, la digitalización del ciclo del agua, la economía social y de los cuidados y a la descarbonización de la industria, entre otros.

Así pues, en este punto se incluye el acuerdo de solicitar las ayudas correspondientes en caso de que algún proyecto de la comunidad se pueda incluir en alguno de los PERTES existentes o que se puedan crear.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta. Al no mostrarse disconformidad alguna, propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobado por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto sexto por unanimidad.

Séptimo.- “Ruegos y preguntas”.

Cedió el Presidente el turno de palabra a la asamblea y varios comuneros aprovecharon el turno para realizar preguntas y exponer quejas particulares. Seguidamente y no habiendo nadie más que reclamase el uso de la palabra, el Presidente finalizó la sesión.